

6.2 Otros Recursos Humanos

El personal de apoyo a la gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está conformado por un funcionario que ocupa un puesto de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide (Apoyo Administrativo Facultad de Derecho) que asume las tareas propias del Centro.

El resto de los recursos humanos que atienden a la ordenación académica de la Facultad de Derecho (como a los restantes Centros) se organiza en la denominada Unidad de Apoyo a Centros, cuya estructura está conformada por una Jefa de Unidad, un Técnico Superior y cinco Responsables de Gestión, que prestan su labor de manera transversal a los siete Centros actualmente existentes en la universidad.

Sus funciones son:

- Apoyo a la Gestión Administrativa de los Decanatos.
- Apoyo a la Gestión y Organización de las actividades académicas y docentes propias de los órganos de gobierno de los Centros, como son los Trabajos Fin de Grado, movilidad, prácticas curriculares, horarios de las actividades docentes, etc.